

HOTEL JOYA DE LA SELVA ESPINOZA RIVADENEYRA S.A.

RESOLUCIÓN SC.IJ.DJC.Q.11.003499 - DE 5 DE AGOSTO DE 2011

Tena, 19 de marzo de 2013

INFORME DE COMISARIA

Señores

Accionistas de la Compañía "Hotel Joya de la Selva Espinoza Rivadeneira S.A."
Ciudad.

Una vez que he sido ratificada para el presente año como Comisaria, por parte de los accionistas de la Cía. "Hotel Joya de la Selva Espinoza Rivadeneira S.A.", me permito dar el siguiente informe:

Luego de las verificaciones realizadas en mi calidad de Comisaria, puedo dar fe que la Compañía en referencia, que se encuentra en pleno funcionamiento, cumple con todas las responsabilidades enmarcadas en la Ley de Compañías, del IESS y del SRI, estando al día en sus obligaciones.

Es preciso mencionar que hasta el momento no ha cumplido con el objetivo para el cual fue creada, como es la construcción de un Hotel en la ciudad de Tena, en vista de no acceder con el crédito en la banca pública.

Atentamente,



Patricia Rivadeneira Baquero
C. C. 1500453136